MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Subsecretaría de Estado de Comercio
Programa Simplificación de Trámites de Exportación
PAR/03/009 - 14362

MEMORANDUM ADM/VUE Nº 49

A : **AGUSTIN PERDOMO ORTIZ**
Viceministro de Comercio
Director Nacional del Programa

DE : **MARGARITA WOOD DE FRETES**
Administradora del Programa

FECHA: 30 de Agosto de 2010

REF : **Contratación Directa N° 05/2010 "Mantenimiento de Equipos Informáticos"**

Visto: El acta de Apertura de fecha 4 de agosto de 2010 y el dictamen de evaluación de fecha 24.08.10 de la única oferta recibida en el marco del llamado a Contratación Directa N° 05/2010 "Mantenimiento de Equipos Informáticos" realizado por el Programa "Simplificación de Trámites de Exportación" .

Considerando: la Recomendación del Comité de Evaluación de declarar desierto el llamado, amparado en el Art. 30 inc.b) de la Ley 2051/03, que establece que una licitación se declarará desierta, por resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos ....b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación....., y el Art. 60 del decreto 21.909.

Que la sugerencia del Comité de Evaluación de declarar desierto el llamado se debe a que la única firma oferente no ha presentado la documentación requerida en el Pliego, Art. 10 inc. h) que establece que el oferente deberá incluir junto con su oferta el documento que acredite que se encuentra autorizado por el representante de la marca para prestar el servicio técnico solicitado.

Por lo tanto, se recomienda a la Dirección Nacional del Proyecto Declarar Desierto el Llamado a Contratación Directa N° 05/2010 "Mantenimiento de Equipos Informáticos"

Atentamente.

Con el parecer favorable de esta Subsecretaría, autorízase declarar Desierto el Llamado a Contratación Directa N° 05/2010 "Mantenimiento de Equipos Informáticos"

Agustín Perdomo Ortíz
Viceministro de Comercio
Director Nacional del Proyecto